

**UNIVERSIDAD SIGLO 21**



**Licenciatura en Educación**

**Trabajo Final de Grado**

**Plan de Intervención**

**Gobiernos educativos y planeamiento en el I. P.E.M N° 193**

**“Violencia intrainstitucional: revalorizando los acuerdos de convivencia”**

**Autor/a:** Marsico Marianela Abigail

**D.N.I.:** 40.868.017

**Legajo:** VEDU016236

**Tutora:** Cunnil Maria Clara

**Lugar, mes y año:** San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Noviembre 2022.

## ***Agradecimiento***

*A mi mamá por ser el pilar fundamental que me guía, me brinda todo su amor y me protege. Gracias a ella, mi posibilidad de estudiar y de ser quien soy.*

*A mi pareja por ser el sostén de cada día y mi compañero incondicional.*

*A mi familia, eternamente gracias.*

## Índice

<b>Resumen</b> .....	4
<i>Palabras claves:</i> .....	4
<b>Introducción</b> .....	5
<b>Presentación de la línea temática escogida</b> .....	6
<b>Síntesis de la institución seleccionada</b> .....	7
<i>Datos generales</i> .....	7
<i>Historia</i> .....	8
<i>Misión, Visión y Valores</i> .....	10
<b>Delimitación del problema objeto de la intervención</b> .....	10
<b>Objetivo General</b> .....	14
<b>Objetivos Específicos</b> .....	14
<b>Justificación</b> .....	15
<b>Marco Teórico</b> .....	17
<b>Plan de trabajo</b> .....	22
<i>Etapa 1</i> .....	22
<i>Etapa 2</i> .....	25
<i>Etapa 3</i> .....	27
<i>Cronograma</i> .....	30
<i>Recursos</i> .....	30
<i>Presupuesto</i> .....	31
<i>Evaluación</i> .....	31
<b>Resultados esperados</b> .....	32
<b>Conclusión</b> .....	33
<b>Referencias</b> .....	35

## **Resumen**

En el pleno reconocimiento de que la violencia institucional refiere uno de los fundamentos esenciales de la educación actual, el presente plan de intervención bajo la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, está enfocado en el estudio de los procesos de violencia en un contexto específico, en este caso en el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M) N° 193 José María Paz de la provincia de Córdoba.

Debido a que la convivencia escolar es una preocupación constante en la Institución y entre los actores institucionales, se quiere a través de este plan de intervención, impactar en la mejora de la convivencia escolar, mediante la implementación de jornadas y talleres, donde se aborden encuentros de coexistencia pacífica para los alumnos del ciclo básico.

El plan de trabajo se encuentra secuenciado en tres etapas, cada una de ellas cuenta con actividades donde se abordarán jornadas recreativas con docentes y alumnos, con el fin de mejorar la comunicación y convivencia pacífica. Así como también la aplicación de talleres de reflexión sobre las emociones de los alumnos, frente a determinados conflictos.

*Palabras claves: convivencia pacífica, comunicación, reflexión, resolución.*

## **Introducción**

La convivencia escolar debe involucrar la colaboración de todos los integrantes de la comunidad educativa, en un sentido que propicie espacios de comunicación, discusión y reflexión necesarios, para que se promueva una mejora en la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el caso estudiado se puede ver que los conflictos existentes requieren de una intervención, en cuanto a mejorar la resolución de los mismos para con los alumnos, como así también resolver la falta de sentido de pertenencia del personal docente. Para ello se realizará un plan de trabajo donde las actividades planteadas constarán de tres etapas.

En la primera etapa se llevarán a cabo jornadas de juegos cooperativos, para mejorar la comunicación entre alumno-docente y alumno-alumno. Allí se brindarán espacios recreativos donde se fomente la convivencia y la cooperación, evitando la discriminación y los prejuicios. Así como también el poder manifestar solidaridad y compañerismo, rechazando cualquier tipo de actitud agresiva o de rivalidad.

En la segunda etapa se elaborarán talleres de resolución de conflictos con docentes y alumnos del ciclo básico, con el fin de reflexionar sobre los roles que aparecen en un desacuerdo. Se trabajará un taller con alumnos, y luego otro con docentes para poder buscar en conjunto con los alumnos diferentes maneras de resolución pacíficas. Así como también, ayudar a los docentes a reflexionar sobre cómo resolver ciertas situaciones de conflicto.

En la tercera y última etapa se trabajará a través de una jornada, dentro de uno de los proyectos de la institución designado con el nombre “Jornada de bienvenida y ambientación para primer año”. En la misma se evaluará el trabajo colaborativo, la comunicación pacífica, la participación, el respeto y la tolerancia.

Se plantea llevar a cabo una evaluación continua y permanente de cada uno de los objetivos que guían y orientan el plan de trabajo para poder realizar las modificaciones que sean necesarias.

### **Presentación de la línea temática escogida**

La línea temática seleccionada para trabajar con el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz es “Gobiernos educativos y planeamiento”, en lo que respecta a los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Esto es así ya que de acuerdo a lo expresado en la presentación de la directora sobre los AEC en el I.P.E.M, hay una falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales, y este es uno de los desafíos a los que hay que responder con una tarea comprometida y abierta a la participación de todos. (Susana Giojalas, Directora de la Escuela I.P.E.M. 193, Universidad Siglo 21. 2019b)

Los acuerdos de convivencia (AEC) deben involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, en un sentido que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate necesarios, ya que la convivencia democrática es una condición previa que va a posibilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que ello suceda, la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa (Resolución Ministerial N° 149/10, 2010, p. 3).

El proyecto del I.P.E.M sobre acuerdos de convivencia escolar puesto en marcha desde el año 2001 se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.2061 y la Ley de Educación Provincial N° 9.8702, promoviendo los valores de

respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI (US21, 2019b).

Frente a lo expuesto sobre el proyecto, cabe resaltar que si bien el instituto se preocupa sobre los conflictos que en ella suceden e intentan ocuparse de los mismos construyendo acuerdos, y proyectos donde estos se incluyen. Siguen coexistiendo cuestiones como la escasa comunicación, la violencia verbal-física entre pares, un alto porcentaje de repitencia, abandono, ausencia de las familias y una falta de apoyo de los docentes.

Predomina el individualismo y el aislamiento y el aula se transforma solamente en un “refugio” aparente. Es por eso que es necesario construir una escuela que pueda transformar, algo de esta realidad a través del trabajo colectivo (US21, 2019b).

### **Síntesis de la institución seleccionada**

*Datos generales* (US21, 2019b)

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: [ipem193josemariapazsaldan@gmail.com](mailto:ipem193josemariapazsaldan@gmail.com)

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, en calle Vélez Sarsfield N° 647. La cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba.

La población escolar está compuesta por un 75% habitantes de Saldan y un 25% por localidades vecinas. La mayoría de las familias tienen una posición socioeconómica baja en general, exceptuando la de los barrios privados, que es media. En un alto porcentaje no poseen trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones: obreros, ayudantes de construcción, changas, servicio doméstico, cuidado o acompañamiento de enfermos, entre otros.

Considerando los aspectos educativos, la institución cuenta con 644 estudiantes en dos turnos (mañana y tarde), con dos orientaciones: Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: bullying.

### *Historia*

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En la comunidad de Saldan, los jóvenes se encontraban con la finalización de la escuela primaria sin poder continuar con los estudios, ya que no había allí una escuela de educación secundaria. En 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la

Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes.

A su vez la iniciativa fue apoyada por el propio director de la escuela primaria, quien ofreció el lugar físico para que la misma funcionara. Aunque esto pudo ser posible en el turno vespertino, ya que la escuela primaria funcionaba en turno mañana y turno tarde. Así comenzó a funcionar la escuela de educación secundaria privada, aunque los dos primeros años con profesores que trabajaban ad honorem. Una de las directoras de la institución Susana Giojalas, hoy actualmente y desde hace ya 5 años en el cargo, nos cuenta en una entrevista lo siguiente: “fue muy arduo el inicio, no solo para los primeros fundadores sino también para los primeros docentes” (Entrevista a Susana Giojalas, Directora de la Escuela I.P.E.M. 193, US21, 2019b).

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las competencias folklóricas que comenzaron a realizar, cuyos beneficios –a pesar de que nunca tuvieron fines de lucro– eran para la institución. Con los ahorros se compró el terreno para construir el edificio propio (US21, 2019b).

En 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. En 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

### *Misión, Visión y Valores*

Si bien no existen datos expresados explícitamente en el documento de la Institución, se puede observar en el desarrollo del PEI que la misión se basa en tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

El Instituto tiene su visión puesta en el egresado en cuanto a facilitar la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social.

En cuanto a los valores se proponen como valores el respeto, la libertad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, el conocimiento, el sentido de pertenencia, la igualdad, la inclusión y honestidad. (US21, 2019b).

### **Delimitación del problema objeto de la intervención**

De acuerdo a los datos relevados sobre el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz se encuentran determinadas problemáticas a abordar ya que recibe una comunidad estudiantil heterogénea. Se observan estudiantes en una gran situación de vulnerabilidad, presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares. Por lo tanto, la convivencia escolar es una preocupación importante y constante en el alumnado debido a circunstancias de conflicto, falta de

respeto, violencia verbal, física, una comunidad familiar con un gran grado de ausencia y desinterés, a su vez que se identifica una falta de sentido de pertenencia por parte del personal docente. Por último y no menos importante se observa en los estudiantes que en su mayoría posee un alto índice de repitencia y abandono, si bien en los últimos años fue menor, aún sigue siendo muy alto el porcentaje.

**Cuadro número 1. Matrícula inicial y final, según trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz.**

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Fuente: Universidad Siglo 21

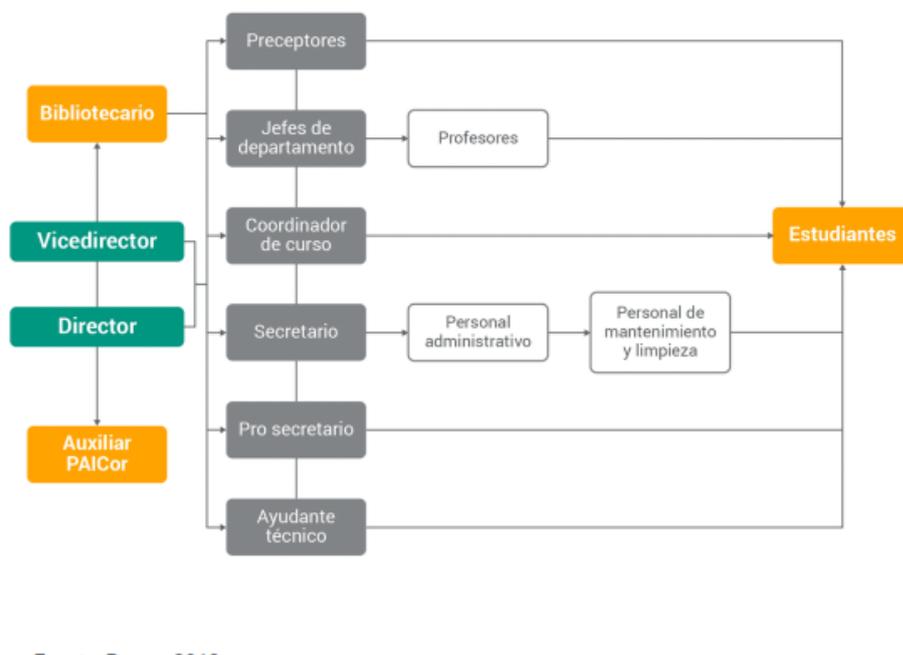
Lo anteriormente dicho hace que el conjunto del problema a abordar, se pueda plantear desde los acuerdos de convivencia (AEC).

La institución deja en evidencia sus fortalezas y debilidades. Cabe destacar sus fortalezas, así como también reforzar y enriquecer sus debilidades. Siendo estas últimas la ausencia de los padres, la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales, y la falta de apoyo de los docentes.

En el organigrama de la Institución proporcionado por la (US21, 2019b), puede observarse que no se tiene en cuenta a las familias, ni tampoco hay una comunicación recíproca con los estudiantes. Lo que lleva a una mayor complejidad en cuanto a la

comunicación siendo que los alumnos ya se encuentran con una oposición en cuanto a querer participar, relacionarse.

**Cuadro número 2. Organigrama de la Institución.**



Fuente: Universidad Siglo 21

Por este motivo se apunta a trabajar con los alumnos y docentes de la Institución. Apoyando a estos mismos con agentes externos tales como psicólogos, psicopedagogos, médicos. Como así también y principalmente con la revalorización de los AEC. Es así como deben ser los Acuerdos de Convivencia que se construyen a partir del diálogo entre todos los actores que forman la comunidad educativa, por lo que es el resultado de un consenso.

Por lo mismo, la convivencia se aprende a partir de lo que se enseña, su sentido puede quedar “naturalizado” o “distorsionado”, según sean los conocimientos respectivos que se enseñen. Enseñar la convivencia es enseñar a convivir con los otros, sin

imposiciones autoritarias, sin descalificaciones, sin competitividades. Pero esto implica que sabemos lo que enseñamos, que sabemos por qué lo enseñamos y sabemos para qué lo enseñamos. “Hoy hay que enseñar la convivencia *justa*, no cualquier convivencia, no cualquier adaptación social. Y hay que enseñarla, porque la convivencia justa implica *conocimientos* en torno a la sociedad y a los derechos y las obligaciones” (Carlos Cullen, *Crítica de las razones de educar*, 1997. P.212).

Al encontrar fallas en la Institución respecto a los problemas de convivencia, una falta de comunicación y relaciones conflictivas entre pares, y de los alumnos frente a los docentes, es que se propone realizar un plan de intervención con el fin de ayudar a resolver dicha problemática. Esto se hará realizando una revisión exhaustiva de sus AEC como así también de su PEI y proponiendo diferentes canales de resolución, a través de cambios y mejoras.

Es así como este problema es susceptible de intervención porque se encuentra dentro del campo de acción de un asesor pedagógico. Ya que desde la Institución la susceptibilidad de acción sistémica sobre este caso en particular es de tipo organizacional. Por lo tanto, sí podrá el Establecimiento en conjunto con el asesor intervenir en la problemática anteriormente dicha, de manera sistemática y organizada. A su vez esto será posible ya que el I.P.E.M cuenta con distintos proyectos, donde sus objetivos principales son lograr un espacio de comunicación, confianza, trabajo cooperativo entre alumnos y docentes, y entre pares. Así como también se realizaron reuniones y talleres con las familias para conversar sobre las situaciones de los estudiantes.

Por todo lo anteriormente dicho, se puede reafirmar que el plan de intervención que se propone es factible de intervención y los actores de la Institución están dispuestos

a mejorar, por ello se propondrá reforzar, cambiar o plantear distintas y nuevas estrategias que puedan favorecer a una mejora de la convivencia escolar.

Una vez trabajado sobre el problema se procederá a dejar asentado en los acuerdos de convivencia, modificaciones realizadas en conjunto para tener un parámetro sobre cómo proceder ante situaciones problemáticas futuras. Y que tanto alumnos y docentes puedan tener mejores canales de comunicación y expresión de manera bidireccional, es decir, que la comunicación entre ellos sea de ida y vuelta.

### **Objetivo General**

- Impactar en la mejora de la convivencia escolar, a través de la implementación de jornadas y talleres, donde se aborden encuentros de convivencia pacífica para los alumnos del ciclo básico del I.P.E.M N° 193 José María Paz.

### **Objetivos Específicos:**

- Realizar jornadas de juegos cooperativos, para mejorar la comunicación entre alumno-docente y alumno-alumno.
- Elaborar talleres de resolución de conflictos con docentes y alumnos del ciclo básico, con el fin de reflexionar sobre los roles que aparecen en un desacuerdo.
- Evaluar a través de una jornada de actividades lúdicas para integrar a nuevos jóvenes a la Institución, el trabajo colaborativo, la comunicación pacífica, la participación, el respeto y la tolerancia.

## **Justificación**

En este plan de intervención se proponen trabajar estos objetivos porque es necesario mejorar la convivencia escolar a través de la participación de alumnos y docentes, de recorridos lúdicos cooperativos, en donde la comunicación, el común acuerdo y el trabajo en equipo deberá ser el objetivo principal para poder llevar a cabo la recreación.

Tal es así, que “el diálogo como forma de comunicación aporta a la transmisión, la transferencia y la construcción del conocimiento y a la formación de una persona autónoma e independiente” (Granja Palacios, C, Caracterización de la comunicación pedagógica en la interacción docente-alumno, 2013, p.66).

Luego de una observación y análisis en profundidad de la Institución se ha podido localizar que uno de los mayores problemas de la misma se encuentra en la convivencia escolar. Así como también se destacan como fortalezas del Establecimiento, que hay una buena dedicación de espacios de tiempo no institucionalizados y consultas permanentes a especialistas en el tema de la convivencia escolar. Esto beneficia aún más el poder llevar a cabo los objetivos específicos.

Por otro lado, esta problemática debería abordarse de manera integral para todos los actores que forman parte de la Institución, ya que la comunicación y convivencia pacífica debe funcionar en todas las secciones del establecimiento. En este plan de intervención en particular, se va a proponer una participación específica para los jóvenes y los docentes, porque en la priorización de actores parece pertinente comenzar por ellos, debido a que el vínculo alumno-docente, alumno-alumno y viceversa, es clave para favorecer una mejora en la comunicación y por ende en un mejor desarrollo del aprendizaje.

Sobre este asunto en cuestión, encontramos referencias que hacen al marco legal de este plan, a la Ley Nacional de Educación 26.206, así como también la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba. Dichas referencias serán esenciales para poder llevar a cabo los objetivos planteados dentro de la Institución.

En primer lugar, en la Ley Nacional de Educación 26.206 se plantea “Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles” (2006, Artículo 11, Inciso i). Entre otros incisos que marcan el promover y garantizar el cumplimiento de los derechos y valores, de la participación y el trabajo colaborativo.

Por consiguiente, en la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba se plantean una serie de propósitos en cuanto a los acuerdos de convivencia como: “Propiciar una cultura participativa, Elaborar estrategias escolares preventivas, que promuevan la convivencia y la salud integral de todos los miembros de la escuela, Acordar normas, destinadas a todos los miembros de la comunidad educativa, en base a los acuerdos colectivos, Promover el sentido de pertenencia institucional” (2010, p. 3-4).

Por lo tanto, si consideramos a la Ley Nacional de Educación 26.206 como a la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba como las bases legales que enmarcan a esta propuesta, se plantea promover y garantizar el cumplimiento de los derechos y valores, de la participación y el trabajo colaborativo.

Lo anteriormente justificado va a aportar y a beneficiar a la Institución, ya que creemos que los objetivos propuestos pueden resultar en gran medida en un mejoramiento en la relación docente-alumno, así como también entre pares y su vez que esta sea retroalimentada. Se espera que en este plan de intervención los objetivos planteados puedan aportar en gran medida un mejoramiento en el ambiente escolar, y por

consecuencia un destacado desarrollo del aprendizaje en los alumnos, y una mejora de la calidad educativa.

### **Marco Teórico**

Las actividades que se realizan en las Instituciones educativas para fomentar la convivencia pacífica, la participación cooperativa y una mejora en la comunicación pueden agruparse en torno a cuatro categorías: la gestión democrática de normas, la educación en valores, la regulación pacífica de conflictos y la educación emocional.

Desde el presente plan de intervención se propone una solución del problema a abordar, desde un enfoque de la educación en valores y la regulación pacífica de conflictos. Aunque las dos perspectivas están estrechamente vinculadas y se llevarán a cabo de una mejor manera en conjunto con la educación emocional.

Tal es así que:

“El conflicto describe un modo de relacionarse en que los intereses entre individuos o colectivos son incompatibles. Se trata, por tanto, de situaciones en que cabe la construcción de distintas experiencias emocionales. Acontece en circunstancias en las que el individuo se distancia del propio grupo y debe hacer un esfuerzo para regresar y reubicarse en lo colectivo...” (Acosta Mesas Alberto, Educación emocional y convivencia en el aula, 2010, p.25)

Por lo tanto, en términos sentimentales la ira, los celos, el rencor, la venganza, el odio entre pares pueden acompañar estas situaciones conflictivas. He aquí donde entran en juego la negociación y la cooperación, que exigen de las partes un común acuerdo. “La negociación lleva a concesiones mutuas y la cooperación a esfuerzos compartidos” (Acosta, 2010, p.26)

De nuevo, la educación emocional alcanza sentido pleno cuando se desarrollan actividades para fomentar las salidas amigables a los conflictos. Si bien los conflictos forman parte de las dinámicas interpersonales y van a estar presentes en cualquier colectivo o relación, es importante que se naturalice su presencia en el propio grupo y que sus miembros sean capaces de establecer salidas positivas ante su ocurrencia.

“Estamos convencidos que las actividades de educación en sentimientos quedan desamparadas sin el apoyo de la educación en valores y de un marco normativo claro, preciso y funcional.” (Acosta, 2010, p.27)

Por ello, la Institución propone y pretende que sus alumnos adquieran valores como el respeto, la libertad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, la igualdad, la inclusión y honestidad, entre otros. A propósito:

“Que queremos decir con: compañerismo, solidaridad, cooperación, amistad, etc. Damos por supuesto que todos sabemos de qué estamos hablando, no profundizamos respecto del significado que tales expresiones tienen para unos y otros y lo que es más grave aún no los llevamos a discusión, desde las situaciones cotidianas que permitan una reflexión personal y grupal”. (María Isabel Gattolin y María Laura Allub, De la enseñanza de los valores al aprendizaje de la valoración, 2003, p.4).

En mención a la cita expuesta y ante la frustración que puede provocar los resultados obtenidos con los alumnos, se puede interpretar que la formación de los valores no es una tarea de la escuela, sino de la familia. Por ello la falta de interés o de apoyo de los docentes. Si bien la familia, como institución tiene la tarea fundamental de la socialización de sus hijos, siendo quienes vehiculizan las normas, la escuela como espacio de socialización secundaria, donde cada sujeto debería ampliar su campo de relaciones y

de conocimientos, debe preocuparse y ocuparse de la construcción moral del alumnado, respetando las diferencias, los saberes previos y construyendo vínculos responsables. Se habla entonces de reconstruir las bases, porque los valores que cada uno decimos que tenemos los hemos asimilado en algún momento, tomado o aceptado a través de la relación con otros y porque los hemos considerado como valiosos.

En épocas de espontaneidad, no es un buen momento en el que se puedan imponer valores absolutos y universales, pero si se hace necesaria una educación para la convivencia que haga posible la misma a través del cumplimiento de normas que se hacen exigibles para garantizar la posibilidad de que cada individuo pueda progresar.

La escuela es el espacio de construcción de lo público y la meta es entonces que cada sujeto logre el pensamiento crítico, capacidad de decisión y libre. Todo aquello se constituirá en herramientas necesarias para hacer consciente el proceso de valoración que permita a cada uno dar cuenta de por qué actúa como tal. La institución debería tomar la responsabilidad de que cada sujeto logre esta construcción de valores, y que no se someta a un mero discurso de que la familia es el primer grupo que vehiculiza las normas y los sistemas de representación, no hay que quedarnos con eso. Si bien, es la familia quien comienza la formación de normas, valores, costumbres, debería ser la escuela la encargada de tomar la responsabilidad de poder seguir puliendo aquellos valores. ¿Por qué?, qué sucede con aquellos niños que no tienen una primera formación o acercamiento de valores que un día los lleven a cabo para formar un juicio moral autónomo y una inteligencia moral solidaria. Por ello creo que el rol de la escuela en este sentido, es más que importante, y debe ocuparse de tomar esa responsabilidad.

“Es desde la convivencia, que permite crear determinados lazos entre las personas, que una escuela puede avanzar en la dirección de hacerse comunidad, personas que se

educan mutuamente. Por ello, destacamos dos elementos que consideramos clave: convivencia inclusiva y convivencia democrática.” (Cecilia Fierro Evans, Patricia Carbajal Padilla, Regina Martínez-Parente Zubiría, Ojos que sí ven. Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela, 2010, p.22).

“La perspectiva de la convivencia inclusiva nos permite enfocar diversas situaciones aquí tratadas en función de la escuela como una comunidad, es decir, como un contexto organizativo capaz de ofrecer una experiencia acogedora en la que cada individuo es conocido, reconocido y tratado como tal, y participa directamente en la actividad escolar” (Cecilia Fierro Evans, et al. 2010). Entonces cuando hablamos de convivencia inclusiva nos referimos a la importancia de comprender y valorar a los individuos, sus culturas y las comunidades donde viven, dar lugar a la participación plena y constructiva, creando espacios para el diálogo y la deliberación.

Por otro lado, se proponen prácticas de convivencia para la democracia, esto es, “que desarrollen capacidades reflexivas y herramientas para trabajar con otros, a fin de resolver los conflictos de manera pacífica y establecer los acuerdos que regulen la vida en común.” (Cecilia Fierro Evans, et al. 2010). De tal manera que se debe promover el dialogo y la reflexión favoreciendo espacios de creación de las normas, y definiendo en conjunto valores de la comunidad educativa. “Lo cual equivale a aprender a resolver democráticamente y con argumentación de derechos y deberes, los conflictos de poder y las normas; aprender a participar democráticamente en las decisiones y aprender a convivir de manera pluralista, más allá de la mera tolerancia”. (Cecilia Fierro Evans, et al. 2010).

Aprender a convivir, también es aprender a construir lo público, sabiendo que cuidar a los otros es cuidarnos a nosotros mismos y que cuidarnos a nosotros mismos es

cuidar la igualdad de oportunidades y los espacios públicos, para el gozo compartido, el conocimiento y el trabajo solidario. Se trata entonces de enseñar una convivencia justa donde no hay posibilidad que ante el autoritarismo y el aprovechamiento del poder se genere otro tipo de enseñanza, donde el docente es incapaz de exponer lo que enseña a la crítica, a su interacción con las relaciones sociales. Vivimos en un país democrático y defendemos esa democracia, por lo tanto, debemos también incluirla en la educación, así como también, la participación social sin discriminaciones. Es fundamental enseñar un modo de relacionarse con el conocimiento, una forma donde encuentren y se sepan vinculados a su historia, a la sociedad y que logren crear un sentido de pertenencia.

“Los procesos en el interior del aula son los más importantes para explicar el rendimiento de los alumnos, y también relevante es cómo los alumnos perciben y viven el clima o ambiente emocional de su salón de clases. Sentirse aceptado, rechazado, juzgado, valorado o ignorado por su maestro tiene una importancia fundamental en su desempeño y en su permanencia en la escuela”. (Cecilia Fierro Evans, et al. 2010).

Las expresiones afectivas del docente mediante el reconocimiento o la descalificación generan ambientes de convivencia que promueven la pertenencia o la exclusión de los alumnos con su grupo de pares, lo que les permite sentirse como parte del grupo y mantener o no, una condición de igual frente a sus compañeros. Por ello, reconocer y aceptar sin enojo las diferencias individuales en cuanto a ritmos de aprendizaje y preferencia es la primera condición por la cual desde las aulas pueden los alumnos sentirse aceptados. De otra manera, se crean condiciones en las cuales algunos alumnos sienten que deben ocultar quiénes son y cuáles son sus circunstancias, y esto impide que se cree un buen diálogo entre ellos, así como relaciones significativas.

Generando por consecuencia situaciones de conflicto y violencia, escasa comunicación, y falta de sentido de pertenencia, como se evidencia en el I.P.E.M.

### **Plan de trabajo**

Para este plan de intervención se proponen tres etapas de trabajo, donde se abordarán jornadas recreativas con docentes y alumnos del ciclo básico del I.P.E.M N° 193, con el fin de mejorar la comunicación y convivencia pacífica. Así como también la aplicación de talleres de reflexión sobre las emociones de los alumnos, frente a determinados conflictos.

#### *Etapa I*

La primera parte de este plan de intervención corresponde al objetivo específico: Realizar jornadas de juegos cooperativos, para mejorar la comunicación entre alumno-docente y alumno-alumno. Se propone entonces trabajar aquí con alumnos del ciclo básico y docentes de los mismos.

#### **Actividad 1: Multi-Rompecabezas**

Tipo de encuentro: Jornada

Duración: 2 hs

Lugar: Sala multimedia

Destinatarios: Alumnos de ciclo básico y docentes

Responsable: Asesor

Recursos: Rompecabezas

Objetivos: Fomentar la convivencia y la cooperación, evitando la discriminación y los prejuicios. Manifestar solidaridad y compañerismo, rechazando actitudes agresivas o de rivalidad.

Inicio: Se invitará a docentes y alumnos del ciclo básico a la sala multimedia de la institución, donde el asesor se presentará y comentará los objetivos de dicho encuentro. Luego se procederá a explicar la dinámica de la jornada, con el fin de que los involucrados puedan comprender que la finalidad de la misma es el éxito colectivo.

Desarrollo: La actividad se dividirá en grupos de doce alumnos con docentes incluidos, se necesitará un rompecabezas igual para cada integrante los cuales serán mezclados previamente, y repartidos en número igual para cada participante. Para reconstituir el rompecabezas, los participantes tienen que intercambiarse las piezas. Ahí reside el interés de este juego. Por ello, el asesor regulará de forma rigurosa esta fase de intercambio: - las propuestas de intercambio se hacen por turnos. - sólo se puede hacer una propuesta por turno. Aunque puede hacer en el mismo turno varios intercambios siempre que se lo pidan los demás. El asesor no dará valor al éxito individual (el que termina primero) sino al éxito colectivo (tiempo empleado por el grupo a reconstruir todos los rompecabezas).

Cierre: Luego de dicha recreación, el asesor comenzará un debate sobre la negociación y el intercambio, incentivando a que cada grupo exponga su estrategia de juego, ¿Cuál fue la principal estrategia para que todos puedan lograr armar el rompecabezas? ¿Qué importancia le dan a la buena comunicación en este juego?

## **Actividad 2: La serpiente**

Tipo de encuentro: Jornada

Duración: 2 hs

Lugar: Patio

Destinatarios: Alumnos de ciclo básico y docentes

Responsable: Asesor

Recursos: Soga larga en proporción al número de jugadores, un metro por cada dos jugadores. Unas cuerditas, una por cada jugador, de 40 cm de largo cada una. Éstas van a servir a dirigir y a manipular la serpiente, y se atan cada 50 cm a la cuerda larga.

Objetivos: Manifestar solidaridad y compañerismo, rechazando actitudes agresivas o de rivalidad. Fomentar la comunicación pacífica.

Inicio: Se invitará a docentes y alumnos del ciclo básico al patio de la institución, donde el asesor presentará la actividad y los objetivos de la misma.

Desarrollo: Se formarán grupos de veinte jugadores entre ellos alumnos y docentes. Los jugadores se colocan alternativamente de un lado y de otro de la cuerda, agarrando cada uno una cuerda. Deberán elegir quien será la “cabeza” de la serpiente, éste será el que guiará e indicará el camino que la serpiente tiene que realizar: pasar por debajo de una silla, dar la vuelta a un banco, los demás deberán coordinar. Los obstáculos naturales también serán muy adecuados. El cuerpo de la serpiente no tiene que tocar ningún solo obstáculo... en su caso ¡puede morir! Cuando más cerca de sí estén atadas las cuerdecitas la serpiente será más dócil. Y en ese caso se puede complicar aún más el trayecto a realizar.

Cierre: Una vez finalizado los recorridos, se llevará a cabo un debate sobre la responsabilidad y cooperación individual y colectiva ya que, en este juego el error no es fatal. Los compañeros pueden compensar el error de uno de ellos. Todos los jugadores

deberán ser solidarios los unos con los otros. La responsabilidad de cada participante está en juego: se comparten el fracaso y la victoria.

## *Etapa 2*

La segunda parte de este plan de intervención corresponde al objetivo específico: Elaborar talleres de resolución de conflictos con docentes y alumnos del ciclo básico, con el fin de reflexionar sobre los roles que aparecen en un desacuerdo. Se trabajará un taller solo con alumnos, y luego otro con docentes para poder buscar en conjunto con los alumnos maneras de resolución pacíficas, y en cuanto a los docentes ayudarlos a reflexionar sobre cómo ayudar a resolver situaciones de conflicto.

### **Actividad 1: Resolución de conflictos con alumnos**

Tipo de encuentro: Taller

Duración: 2 hs

Lugar: Sala multimedia

Destinatarios: Alumnos de ciclo básico

Responsable: Asesor y coordinador de curso

Recursos: Video, cuestionario

Objetivos: Analizar y reflexionar sobre una situación de conflicto.

Inicio: Se realizará una introducción del taller expresando los objetivos del mismo, explicitando la actividad que se llevará a cabo. Se procederá a la visualización de un segmento de la película “Escritores de la libertad”

<https://www.youtube.com/watch?v=fLJSFIU9Y2c>. Allí se muestran situaciones de conflicto en el aula.

Desarrollo: Luego de ver el video, el asesor entregará a cada uno de los alumnos un cuestionario con diferentes situaciones de conflicto que pueden aparecer, en el cual deberán contestar si en tal caso, fueron víctimas o victimarios. Posteriormente deberán compartir sus respuestas con los demás compañeros.

Cierre: Para finalizar, se realizará una reflexión grupal donde se deberán poner en los dos roles (víctima y victimario) y expresar uno o dos sentimientos que les afloren en ese momento y pensando en la situación. Si en alguna situación han sido ellos quienes han provocado una situación o agrediendo a alguien, que puedan responder con sinceridad ¿Cómo te sentiste y como se sintió esa persona?

(Ver Anexo 1)

## **Actividad 2: Resolución de conflictos con docentes**

Tipo de encuentro: Taller

Duración: 2 hs

Lugar: Sala multimedia

Destinatarios: Docentes

Responsable: Asesor

Recursos: Video, hoja

Objetivos: Analizar y reflexionar sobre una situación de conflicto.

Inicio: Se realizará una introducción del taller expresando los objetivos del mismo, explicitando la actividad que se llevará a cabo. Se procederá a la visualización de un segmento de la película “Escritores de la libertad”

<https://www.youtube.com/watch?v=fLJSFIU9Y2c>. Allí se muestran situaciones de conflicto en el aula.

Desarrollo: Luego de la visualización, se le dará a cada docente una hoja donde deberán plasmar uno o dos sentimientos que les puedan surgir estando en la situación del video, y también posibles resoluciones, distintas a las que se plantean en lo visto anteriormente. Se realizará una puesta en común de lo expresado por los docentes.

Cierre: Se invitará a los docentes a reflexionar sobre situaciones de conflicto invitándolos a que en conjunto con el asesor se busquen posibles soluciones o intervenciones pacíficas para resolver problemas entre alumnos y entre alumnos-docente.

### *Etapa 3*

La tercera parte de este plan de intervención corresponde al objetivo específico: Evaluar a través de una jornada de actividades lúdicas para integrar a nuevos jóvenes a la Institución, el trabajo colaborativo, la comunicación pacífica, la participación, el respeto y la tolerancia.

. Se trabajará esta jornada dentro de uno de los proyectos de la institución designado con el nombre “Jornada de bienvenida y ambientación para primer año”

Tipo de encuentro: Jornada

Duración: 1 día

Lugar: Patio de la institución

Destinatarios: Alumnos de ciclo básico

Responsable: Docentes y coordinadores de curso

Recursos: Elementos deportivos y didácticos, caramelos, rompecabezas.

Objetivos: Crear un clima de confianza y alegría que favorezca la participación de todos los alumnos. Brindar un espacio de recreación, expresión y comunicación con los pares y los docentes que participen en el encuentro.

Se llevará a cabo un encuentro con alumnos ingresantes a primer año, que realizarán docentes y estudiantes del ciclo básico. Se trata de una jornada de actividades en equipo donde se evaluará la participación, el respeto, la comunicación pacífica, el trabajo colaborativo.

En un primer momento los docentes realizarán una presentación oral dando la bienvenida a todos los alumnos y dictarán un recorrido de las actividades que se llevarán a cabo durante la jornada.

Se comenzará con una dinámica lúdica “rompe hielo” donde se presentarán las siguientes actividades:

Construir Una Historia:

Se les pedirá a los participantes que se sienten formando una ronda. Un docente dice una palabra y, los participantes deben ir agregando cada uno una palabra y en esta forma hacer una frase. El jugador que tiene el turno debe repetir –recordando- toda la frase y agregar una palabra final. Quienes no recuerdan la frase o no recuerdan la palabra rápidamente, pierde.

Mi Nombres es:

Se les pedirá a los participantes formar un círculo grande. A continuación, cada uno dirá su nombre mientras los demás estén atentos a esto. Terminado lo anterior se les pedirá a los participantes que eleven sus brazos a la altura del pecho y junten las palmas y en esta posición de señalamiento se dirija a otro participante diciendo su nombre. Cuando al participante llegue al puesto del otro; esté saldrá haciendo lo mismo y así

sucesivamente. Un docente dará la pauta para el número de participantes que estén en movimiento. La actividad termina cuando uno de los participantes sepa el nombre de todos.

#### Caramelos:

Al principio de un encuentro nadie se conoce. Una buena forma de romper el hielo es la siguiente: un docente debe traer caramelos y ofrecérselos a los participantes diciéndoles que agarren los que quieran. Unos toman más, otros toman menos. El animador también toma caramelos. Una vez iniciado el encuentro los participantes deben decir una característica suya por cada caramelo que han agarrado. También se puede asignar un tema a cada color del caramelo y hablar de él.

Por ejemplo:

- \* Rojo = expectativas para el momento.
- \* Verde = algo sobre tu familia.
- \* Azul = hobbies favoritos.

#### Rompecabezas:

Se le asignará un número a cada alumno del 1 al 5. Luego todos los números 1 formarán un equipo, los números 2 formarán otro equipo y así sucesivamente hasta conformar todos los equipos. Se le entregará un rompecabezas a cada equipo y deberán en conjunto armarlo en un determinado tiempo.

Para finalizar la jornada se realizará un cierre y una despedida a los alumnos ingresantes. El asesor en este trayecto irá realizando una evaluación a los alumnos del ciclo básico en cuanto a la participación, la colaboración y el respeto.

## Cronograma

		Mes: Marzo-Abril					
Etapas	Actividades	Semanas					Responsables
		1	2	3	4	5	
Etapa 1: Jornada	Actividad n1: Multi-Rompecabezas	2 horas					Asesor
	Actividad n2: La serpiente		2 horas				Asesor
Etapa 2: Taller	Actividad n1: Resolución de conflictos con alumnos			1 hora 30"			Asesor y Coordinador de curso
	Actividad n1: Resolución de conflictos con docentes				1 hora 30"		Asesor
Etapa 3: Jornada	Jornada de bienvenida y ambientación para primer año					1 día	Docentes y Coordinadores de curso
Destinatarios: Docentes y Alumnos							
Espacios: Sala multimedia y Patio de la Institución I.P.E.M N° 193							

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

## Recursos

Recursos			
Humanos	Materiales	De Contenido	Económicos
Asesor. Docentes. Coordinador de curso. Alumnos de ciclo básico	Sala multimedia. Patio. Televisor Smart. Mesas. Sillas. Elementos deportivos y didácticos. Caramelos. Rompecabezas. Hojas. Lapiceras. Soga larga. Sogas cortitas.	Video de reflexión. Cuestionario.	Dinero para hojas. Dinero para lapiceras. Dinero para rompecabezas. Dinero para caramelos. Dinero para sogas.



Durante la reunión se les enviará un link de una encuesta muy simple, a través de un formulario de Google para que puedan completar en el momento, y poder analizar resultados para a futuro, modificar o generar nuevas intervenciones. A continuación link de encuesta:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScGVxsT5TDzEtxd\\_sgnZ9Lz7AJKt7T3IfZGAP4-HKTn3vg3Ww/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScGVxsT5TDzEtxd_sgnZ9Lz7AJKt7T3IfZGAP4-HKTn3vg3Ww/viewform?usp=sf_link)

Los resultados de las encuestas realizadas por los docentes, serán presentadas al directivo del Instituto, ya que, podrán ser de relevancia y tomarlas como punto de referencia para seguir implementando planes de intervención, mejorarlos en el caso de ser necesario y así seguir favoreciendo en las trayectorias escolares de los alumnos del ciclo básico.

### **Resultados esperados**

Se espera que, a través de la ejecución del plan de intervención, se genere un impacto en la mejora de la convivencia escolar, que tanto alumnos y docentes puedan tener mejores canales de comunicación y expresión de manera bidireccional, es decir, que la comunicación entre ellos sea de ida y vuelta.

Se busca lograr con las jornadas de recreación que los docentes puedan sentirse parte y a la vez hacer parte a los alumnos, generando ambientes cada más comunicativos, reflexivos y pasivos. Por ello se pretende que el plan de intervención ejecutado genere un cambio positivo para la institución y así crear una mejor convivencia donde reine el dialogo, la escucha, y la reflexión antes que el conflicto.

## **Conclusión**

Como se ha podido observar, a lo largo del recorrido realizado, desde la delimitación del problema que impulso la propuesta, en el cual se encontraron situaciones de conflicto, escasa comunicación y violencia. Continuando por una investigación y análisis en profundidad de la institución elegida I.P.E.M N°193, hasta la preparación del plan de intervención, damos cuenta de la necesidad de que los vínculos que se generan dentro de la institución entre los estudiantes y entre ellos con los docentes, debe darse de manera armoniosa y con respeto.

Es por ello que se debe valorar y reconocer como fortaleza de este plan de intervención el poder llevar a cabo un programa de actividades en el que tanto los alumnos como los docentes puedan desarrollar habilidades, tales como el respeto, la tolerancia, la buena comunicación, la reflexión. La intención del plan en cuestión es la de poder lograr que los actores de la institución puedan llegar a una reflexión, comunicación y convivencia pacífica en conflictos que puedan surgir. Siendo que el empleo de sanciones que la misma aplica frente a estas situaciones no resuelve de una manera reflexiva los desacuerdos, sino que lo hace a través de una firma de acta y posible suspensión. A su vez se destaca el poder implementar espacios de reflexión y análisis en conjunto, tanto con alumnos como con docentes, fomentando el diálogo y la escucha atenta.

De la misma manera consideramos limitaciones en la propuesta de trabajo, en cuanto al compromiso que requiere el plan para que funcione tanto de docentes como de alumnos, así como también el escaso tiempo dedicado a la ejecución del mismo debido al presupuesto acotado que dispone la institución.

De todas maneras, las competencias que pueden desenvolverse en las actividades que se plantean son fundamentales, no sólo para la convivencia escolar, sino también para la vida personal, laboral y social.

Asimismo, cabe resaltar la evaluación del plan de actividades, en la cual se estima que los docentes y alumnos puedan sentirse parte de la institución y a través del proyecto de bienvenida, puedan llevar adelante el mismo, haciendo sentir parte a los nuevos alumnos, demostrando empatía, apoyo, respeto, cooperación y sobre todo una comunicación y escucha atenta.

Al proponer un plan de trabajo claro, conciso y apto de intervención, resultando de fácil ejecución, puede contemplarse para años siguientes e ir implementando nuevas y mejores estrategias, así como la variación de los juegos cooperativos.

## Referencias

Acosta Mesas, Alberto. (2010). Educación emocional y convivencia en el aula.

Cecilia Fierro Evans, Patricia Carbajal Padilla, Regina Martínez-Parente Zubiría,

Ojos que sí ven. (2010). Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela.

Cullen, Carlos. (1997). Crítica de las razones de educar.

Gattolin, M. Isabel y Allub, M. Laura. (2003). De la enseñanza de los valores al aprendizaje de la valoración.

Granja Palacios, C. (2013). Caracterización de la comunicación pedagógica en la interacción docente-alumno.

Resolución 149/10. Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba, Recuperado:  
[http://www.estudiodes.com.ar/contenidos/ibr/m\\_educa\\_cba\\_r1492010.pdf](http://www.estudiodes.com.ar/contenidos/ibr/m_educa_cba_r1492010.pdf)

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N°193 “José María Paz”. Lección 6. Recuperado de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N°193 “José María Paz”. Lección 2. Recuperado de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N°193 “José María Paz”. Lección 14. Recuperado de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N°193  
“José María Paz”. Lección 4. Recuperado de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N°193  
“José María Paz”. Lección 11. Recuperado de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N°193  
“José María Paz”. Lección 5. Recuperado de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

## Anexos

Anexo 1:

Cuestionario para alumnos del ciclo básico

Cuestionario				
Nombre:	Edad:	Curso:		
Marca con una X la opción según tu experiencia				
Posturas	Victima	Victimario	He presenciado	No he presenciado
Ofender a alguien				
Agredir/golpear a alguien				
Romper algo				
Excluir a alguien/bulling				
Para reflexionar ¿Cómo te sentiste y como se sintió esa persona?				